ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 2	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.4455-2025	
Nombre completo del contratista: ANDERSON GEOVERTI GONZALEZ PEREZ	
Documento de identificación: 1.005.829.768	
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION	
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Conservación de la infraestructura deportiva y recreativa del distrito especial de Santiago de Cali BP - 26005399	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 7/nov/2025	Fecha terminación 31/dic/2025
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($4.368.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$4.368.000	$2.184.000	$2.184.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077624620 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823671313 Operador: Simple Fecha de Pago: 02/12/2025 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE/2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista adjunta seguridad social del mes de Noviembre de 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.4455-2025

1.Realizar apoyo en la operación y seguimiento de los procesos técnicos de rehabilitación de los escenarios deportivos y recreativos, mediante el desarrollo de sesiones de clase y actividades que promuevan su adecuado uso, el aprendizaje, la integración, la participación de la población beneficiaria y el fortalecimiento de los procesos institucionales.
El contratista apoyó en la realización de las sesiones de clase correspondientes al mes de diciembre en el corregimiento de El Hormiguero, llevando a cabo actividades formativas dentro de la disciplina de fútbol. A lo largo de estas jornadas, se orientaron ejercicios enfocados en potenciar las capacidades técnicas, tácticas y motrices de los participantes, fomentando igualmente valores como el trabajo colaborativo, la disciplina y el juego limpio. Asimismo, se propició un entorno seguro y adecuado para el proceso de aprendizaje, aportando al crecimiento deportivo y social de la comunidad.

2.Brindar apoyo y garantízar a través de bases de información verificables, el cumplimiento de las metas establecidas en cantidad de grupos y beneficiarios a partir de la ejecución contractual en el programa institucional asignado y/o como apoyo en cualquiera de las

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

estrategias propias de la sub secretaría de fomento deportivo en la ciudad de cali y corregimientos.
El contratista apoyó en el proceso de registro de los beneficiarios, asegurando que cada participante quedara debidamente inscrito en las fichas correspondientes. Esta labor permite mantener un adecuado orden y garantizar que la información requerida estuviera completa y actualizada del beneficiario, en este caso de María José Morales Ramírez, en la institución Manuela Beltrán, donde se realizó el proceso de inscripción asignado de una manera rigurosa y adecuada.

3.Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa.
El contratista no realizó esta actividad en el periodo presente.

4.Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.
El contratista brindó apoyo en el cargue de la documentación requerida en los drives destinados para tal fin, dando cumplimiento a los lineamientos definidos para la organización y administración de la información. Logrando la revisión previa de cada archivo, su adecuada clasificación dentro de las carpetas respectivas y la actualización de los registros digitales. Gracias a este procedimiento, se mejora la coordinación interna, se fortalece la transparencia en los procesos y se facilita el seguimiento oportuno de las actividades ejecutadas en el marco del proyecto.

5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.
El contratista participó en jornada organizada por la Secretaría del Deporte y la recreación. En la jornada realizada en el sector de Mariano Ramos, se realiza apoyo a todas las actividades previstas para este día con varios integrantes del equipo del programa deporvida desarrollando tareas de coordinación y entrega de implementos, elementos necesarios para el evento, gestionando insumos y brindando acompañamiento a los participantes. Logrando así una adecuada organización, integración comunitaria y dinamismo propio de una jornada deportiva

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1O7M0SQcUO_78W9m4rnIHlcDTDLB2b_q5?usp=sharing

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4162.010.26.1.4455-2025

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad de la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE DEPORTE Y LA RECREACIÓN, que hayan sido entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del Back up.

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

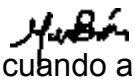

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali,19/DIC/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.